

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 358 /
APRUEBA DISTRIBUCION SUBVENCIONES AÑO
2012.
Requinoa, 31 de Enero de 2.012.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Certificado N° 03 de fecha 18.01.2012 del Secretario Municipal el cual establece que en Sesión Extraordinaria N° 41 del Concejo Municipal de fecha 18.01.2012 el Concejo aprobó Subvenciones año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del ministerio del Interior, de de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE las siguientes Subvenciones año 2012, por los montos que se indican :

24	01	004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	M\$ 62.000
			Unión Comunal de Juntas de Vecinos	3.000
			Junta de Vecinos Los tres unidos (Los Quillayes)	2.000
			Junta de Vecinos Caupolicán (Santa Amalia)	1.500
			U. Comunal de Deportes y Recreación	2.500
			Club Deportivo San José de Chumaco	9.000
			Club Deportivo Lusitania Los Boldos	4.000
			Club Deportivo Lautaro	2.000
			Club Deportivo El Esfuerzo	3.500
			Club Deportivo Juvenil	1.500
			U. Comunal Agrupaciones Folclóricas	1.500
			Unión Comunal de Clubes de Rodeo	2.000
			Agrupación de Asistentes de la Educación Requinoa	1.000
			Asociación de Fútbol Requinoa	1.200
			OTRAS INSTITUCIONES (Fondos Concursables)	
			Culturales (10x300)	3.000
			Deportivos (14x500)	7.000
			FONDEVE (24x500)	12.000
			Club de Rodeo Villa María	1.500
			Asociación de Funcionarios Municipales de la Salud	
			Centro de Salud Familiar de la comuna de Requinoa	1.000
			Asociación Dr. Joaquín Contreras Silva	1.000
			Agrupación de Manipuladoras de Alimentos	
			Las Emprendedoras	300
			Agrupación Social Jesús Ayuda	400
			Club de Rayuela Requinoa	500
			Agrupación Ecológica Pimpalimpia	600
24	01	006	VOLUNTARIADO	M\$ 30.000
			Cuerpo de Bomberos Requinoa	18.660
			INTEGRA	6.000
			Cruz Roja Requinoa	3.000
			Cema Chile	1.500
			COANIQUEM	840
			OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	M\$ 3.400
			Corporación de Asistencia Judicial	3.400

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Administradora Municipal (1)
Dir. Adm. Y Finanzas (2)
Secplac (1)
RR.PP. Comunicaciones (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-